



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. De Adquisiciones

PARRAL, 19 May 2016

DECRETO EXENTO N° 3.001 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1896, de fecha 16.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- 2.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 4.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.
- 5.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal Señor, IVAN DAMINO HERNANDEZ, facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. De Adquisiciones

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Oficina, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, "SURTI VENTAS S.A.." RUT N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO :

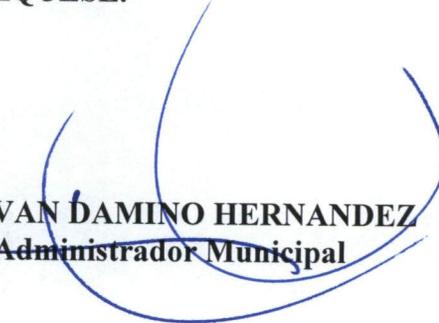
1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de Oficina, con el distribuidor, "SURTI VENTAS S.A.." Rut N° [REDACTED], a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 155.600 (Ciento Cincuenta y Cinco mil, Seis Cientos, pesos) IVA incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001- del Presupuesto municipal vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/RVO//hfc..

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) – Control – Oficina de Parte

